Naciones Unidas A/78/91

Asamblea General

Distr. general
19 de mayo de 2023
Español
Original: inglés

Septuagésimo octavo período de sesiones
Informe sobre las actividades de la Oficina de Ética*

Actividades de la Oficina de Ética

Nota del Secretario General

El Secretario General tiene el honor de transmitir a la Asamblea General el informe de la Oficina de Ética, de conformidad con la resolución 77/278, párrafo 65, de la Asamblea General, en la que la Asamblea aprobó las recomendaciones para aumentar la independencia de la Oficina de Ética relativas a la presentación directa del informe anual de la Oficina a la Asamblea.

* Tema que se examinará de conformidad con la resolución 77/278, aprobada después de la publicación de la lista preliminar (A/78/50).

23-09617 (S) 090623 160623

Se ruega reciclar

Informe de la Oficina de Ética

Resumen

Este informe se presenta de conformidad con la resolución 60/254 de la Asamblea General, titulada "Examen de la eficiencia del funcionamiento administrativo y financiero de las Naciones Unidas", en que la Asamblea pidió al Secretario General que la informase anualmente de las actividades de la Oficina de Ética y de la aplicación de las normas éticas. También incluye información sobre las actividades del Panel de Ética de las Naciones Unidas, como solicitó la Asamblea en su resolución 63/250 relativa a la gestión de los recursos humanos. De conformidad con la resolución 77/278 de la Asamblea sobre la gestión de los recursos humanos, el informe es presentado directamente a la Asamblea por la Oficina de Ética y responde a las solicitudes que figuraban en la resolución.

El Panel de Ética de las Naciones Unidas examinó el informe durante su 153ª reunión, en marzo de 2023, conforme a lo previsto en la sección 5.4 del boletín del Secretario General titulado "Aplicación de normas éticas en todo el sistema de las Naciones Unidas: órganos y programas administrados por separado" (ST/SGB/2007/11/Amend.1).

El presente informe abarca el año 2022.

I. Introducción

1. Este informe de la Oficina de Ética sobre sus actividades se presenta de conformidad con las resoluciones de la Asamblea General 60/254, párrafo 16 i); 63/250, párrafo XII.5; y 77/278, párrafo 65. En virtud de la resolución 77/278 de la Asamblea General, por primera vez este informe se presenta directamente a la Asamblea General. El Secretario General ha presentado 16 informes anuales sobre las actividades de la Oficina de Ética desde que esta fuera creada en 2006.

2. En 2022, se aceleraron en el mundo los desastres relacionados con el cambio climático, la inestabilidad geopolítica y económica vinculada a los conflictos y las amenazas a la democracia, entre otros retos, mientras que perduraba el impacto de la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19). Las Naciones Unidas respondieron con su labor a estos enormes desafíos, demostrando los beneficios del multilateralismo.

3. La labor de la Oficina de Ética se enmarcó en las reformas de la gestión, que resultan cada vez más importantes para fortalecer la flexibilidad y agilidad de la Secretaría mediante una mayor delegación de autoridad. Las funciones internas independientes, como las que cumple la Oficina de Ética, contribuyen a la gobernanza y supervisión efectivas de la Secretaría, y con ello a la confianza sostenida de los Estados Miembros y el público.

4. En este informe, la Oficina de Ética presenta las actividades que llevó a cabo en 2022 y que conformaron su labor independiente, consultiva y preventiva.

II. Antecedentes

5. El cometido de la Oficina de Ética es ayudar al Secretario General a velar por que el personal actúe y desempeñe sus funciones de manera congruente con el más alto grado de integridad, tal como exige la Carta de las Naciones Unidas, fomentando una cultura de ética, transparencia y rendición de cuentas. El Secretario General estableció la Oficina como dependencia independiente de la Secretaría con arreglo al párrafo 161 d) de la resolución 60/1 de la Asamblea General.

6. Según lo dispuesto en el boletín del Secretario General ST/SGB/2005/22, las funciones de la Oficina de Ética son, entre otras, las siguientes:

a) Administrar el programa de declaración de la situación financiera establecido en la Organización;

b) Cumplir con las responsabilidades que le han sido asignadas en virtud de la política de la Organización de protección contra las represalias por denunciar faltas de conducta y por cooperar con auditorías o investigaciones debidamente autorizadas;

c) Proporcionar al personal asesoramiento y orientación de carácter confidencial sobre cuestiones éticas (por ejemplo, conflictos de intereses) por medios que incluyen un teléfono de asistencia en la materia;

d) Elaborar normas y material de capacitación y formación sobre cuestiones éticas en coordinación con la Oficina de Recursos Humanos y otras oficinas, según corresponda, y realizar actividades de divulgación en materia de ética, en particular velando por que cada año se ofrezca capacitación al respecto a todo el personal;

e) Prestar asistencia en el establecimiento de normas en materia de ética y promover la coherencia de las políticas dentro la Secretaría y entre los fondos y programas de la Organización administrados por separado.

III. Información general

7. Al 31 de diciembre de 2021, la Oficina de Ética, a la que se había dotado con recursos del presupuesto ordinario por valor de 2,06 millones de dólares[1] para 2022 y una plantilla integrada por 12 puestos financiados con cargo a diversas fuentes[2], prestaba servicios a 35.762 miembros del personal de la Secretaría global (A/77/580, cuadro 1). La Oficina también prestaba servicios a entidades de las Naciones Unidas que aún no tenían sus propios oficiales de ética, como el Centro de Comercio Internacional, la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas, el Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones, la Comisión de Administración Pública Internacional, la Universidad de las Naciones Unidas, la Corte Internacional de Justicia y la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres)[3]. Por tanto, el número total de miembros del personal a los que se prestaba servicios, incluidos los de algunos organismos especializados a los que la Oficina de Ética brinda asistencia temporal (véase el párrafo 77), era de 41.296[4]. Además, también prestaba servicios a alrededor de 17.000 miembros del personal que no es de plantilla (véase JIU/REP/2014/8, anexo II), excluido el personal uniformado, a efectos de la aplicación de la política de protección contra las represalias, con lo que el número total estimado de miembros del personal a los que prestaba servicios la Oficina era de alrededor de 58.000.

8. Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022, la Oficina recibió 1.822 solicitudes de servicios. Como se muestra en la figura I, esa cifra es congruente con las solicitudes recibidas en 2021 (1.848 solicitudes). Del total de solicitudes, 839 procedieron de mujeres, 833 de hombres, 107 de grupos de personal y 43 de fuentes no declaradas. Al igual que en 2021, entre quienes solicitaron asesoramiento en materia de ética hubo más mujeres que hombres (467 mujeres frente a 425 hombres), mientras que, a diferencia del año anterior, entre quienes solicitaron protección contra las represalias por denunciar faltas de conducta o cooperar con una auditoría o investigación hubo más hombres que mujeres (71 hombres frente a 61 mujeres). Las estadísticas deben interpretarse en el contexto de la distribución por sexos del personal de la Secretaría durante el período que abarca el informe: al 31 de diciembre de 2021, las mujeres representaban el 40,3 % del personal de la Secretaría (A/77/580, cuadro 1).

[1] Este importe excluye los recursos procedentes de la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz y los costos que se recuperan en relación con el programa de declaración de la situación financiera de otras entidades de las Naciones Unidas participantes.

[2] Véanse el proyecto de presupuesto por programas para 2022 (A/76/6 (Sect.1) y el presupuesto de la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz correspondiente al período comprendido entre el 1 de julio de 2021 y el 30 de junio de 2022 (A/75/785).

[3] ONU-Mujeres ha contratado a un asesor de ética en 2023.

[4] A/77/580, datos basados en el cuadro 3.

Figura I
Número total de solicitudes de servicios recibidas por la Oficina de Ética en los cinco últimos años

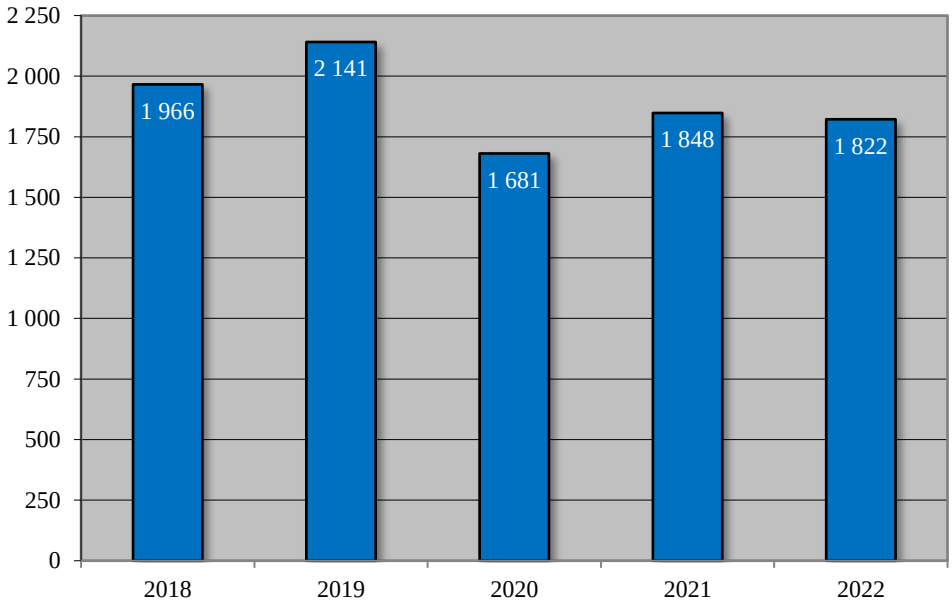

9. Aproximadamente un 34 % de las solicitudes procedieron de Nueva York, un 35 % de otros lugares de destino de la Secretaría, y el 31 % restante de organismos, fondos y programas y terceros (véase la figura II). Las solicitudes sobre el terreno (de misiones de mantenimiento de la paz, misiones políticas especiales y oficinas de coordinadores residentes) representaron el 23 % del total. Esta cifra es baja, teniendo en cuenta que en 2021 el 40 % del total de funcionarios de la Secretaría trabajaban sobre el terreno[5]. En este sentido, la Oficina de Ética acoge con beneplácito la solicitud de proponer medidas destinadas a mejorar la labor de la Oficina de Ética sobre el terreno para que las examine la Asamblea General, que se presentan al final del presente informe.

[5] A/77/580, cuadro 1.

Figura II
Solicitudes de servicios recibidas en 2022, por procedencia

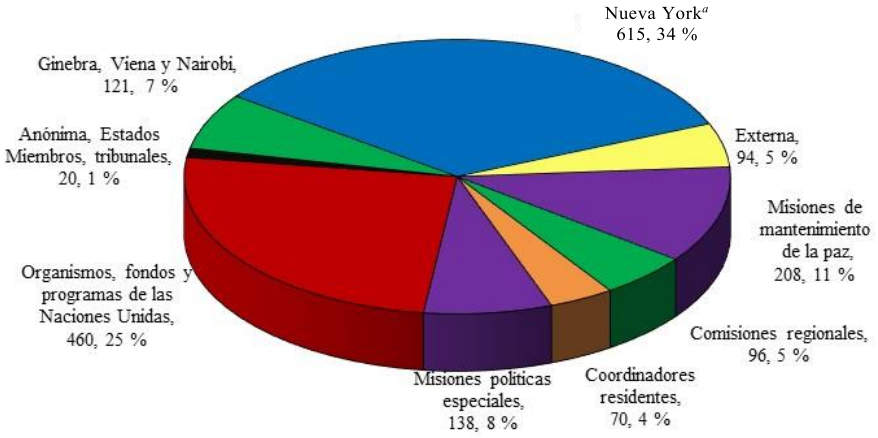

[a] La Sede de las Naciones Unidas en Nueva York incluye al personal de las entidades que tienen su sede en esa ciudad y a los funcionarios de estas entidades que trabajan en otros lugares de destino.

10. Como se muestra en la figura III, de las 1.822 solicitudes recibidas, la mayoría fueron solicitudes de asesoramiento sobre cuestiones éticas (915) y su cifra fue superior a las 836 recibidas en 2021. El número de solicitudes de protección contra las represalias aumentó a 140 con respecto a las 128 de 2021. Se recibieron 395 solicitudes relacionadas con el programa de declaración de la situación financiera, lo que supone un aumento en comparación con las 243 de 2021. En 2022, hubo 73 solicitudes relacionadas con la coherencia, 33 con la fijación de normas y aportaciones sobre políticas y 97 relacionadas con otros asuntos. La Oficina de Ética celebró 169 sesiones de divulgación (menos que en 2021, cuando celebró 294 sesiones).

Figura III
Solicitudes de servicios recibidas en 2022, por categoría

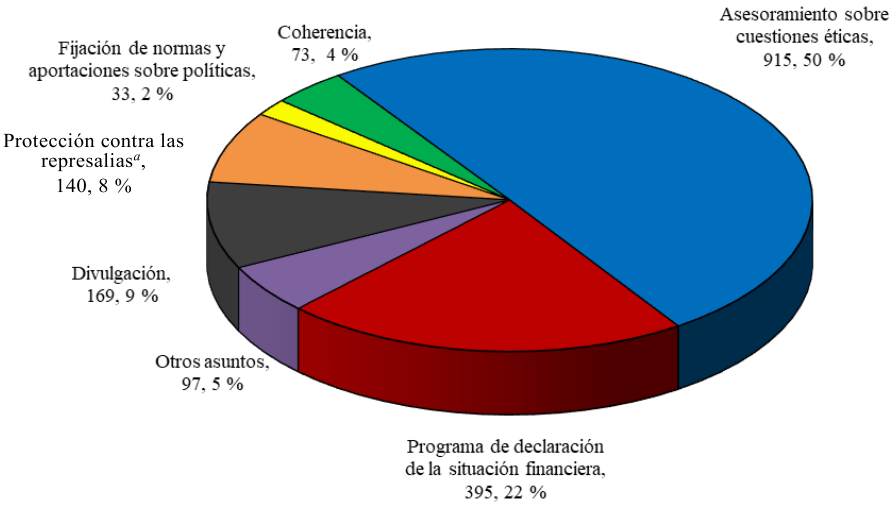

[a] Incluida una solicitud de examen por parte de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI).

IV. Actividades de la Oficina de Ética

A. Asesoramiento y orientación

11. Como recurso independiente, imparcial y confidencial, la Oficina de Ética ayuda al Secretario General a seguir adoptando todas las medidas necesarias para hacer frente a todos los posibles conflictos de intereses[6] y riesgos para la reputación de la Organización. La Oficina también proporciona aclaraciones sobre los comportamientos requeridos con arreglo al Estatuto y el Reglamento del Personal, así como sobre las normas de conducta de la administración pública internacional. Mediante ese asesoramiento, la Oficina capacita a los funcionarios para tomar decisiones éticas y evitar cometer faltas de conducta, así como para mitigar las consecuencias de las decisiones cuestionables. Las decisiones éticas se refuerzan mutuamente y generan confianza entre los compañeros y en la Organización.

12. Como se ilustra en la figura IV, la Oficina de Ética respondió a 915 solicitudes de asesoramiento y orientación en 2022, frente a las 836 de 2021, lo que representa un aumento del 9 %. En la figura IV se presentan las subcategorías de las solicitudes de asesoramiento sobre cuestiones éticas recibidas en 2022, y en la figura V se desglosan las diferentes categorías de solicitudes de asesoramiento recibidas en los tres últimos años. A continuación se examinan algunas de estas esferas principales.

Figura IV
Solicitudes de asesoramiento sobre cuestiones éticas recibidas en 2022, por subcategoría

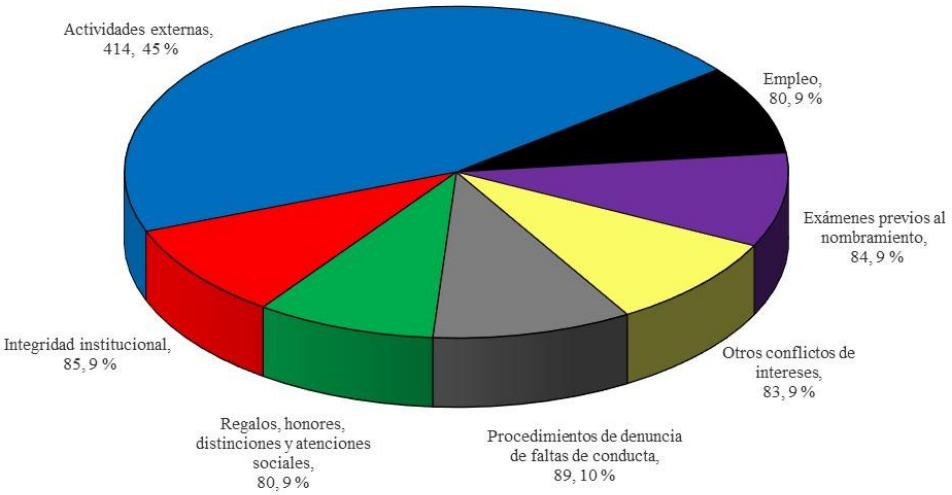

[6] Véase la resolución 77/278 de la Asamblea General, párr. 61.

Figura V
Solicitudes de asesoramiento sobre cuestiones éticas recibidas en los tres últimos años, por subcategoría

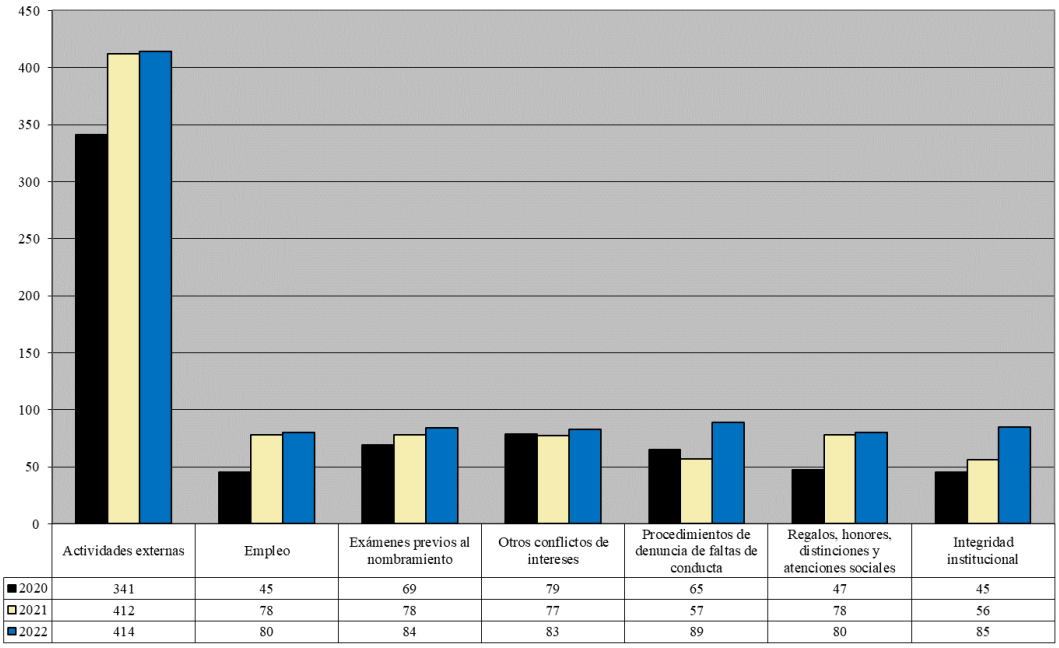

13. En 2022, aumentó ligeramente el número de solicitudes de asesoramiento sobre cuestiones éticas de las siguientes oficinas sobre el terreno: misiones de mantenimiento de la paz (94), misiones políticas especiales (72) y coordinadores residentes (36). Estas representaron aproximadamente el 22 % del total de solicitudes de asesoramiento sobre cuestiones éticas. A pesar del mencionado aumento, el número de solicitudes de asesoramiento del personal ubicado sobre el terreno sigue siendo bajo en comparación con otros tipos de lugar de destino.

Actividades externas

14. De las 915 solicitudes de asesoramiento ético, 414 —es decir, el 45 %— se referían a actividades externas. Esto incluyó consultas a título personal o privado sobre compromisos externos por parte de miembros del personal y la administración. Se presta atención a que la actividad externa a) no sea incompatible con las funciones oficiales del funcionario ni con su condición de funcionario público internacional; b) no menoscabe los intereses de las Naciones Unidas; y c) esté autorizada por las leyes vigentes en el lugar de destino o donde se ejerza la profesión o se ocupe el empleo.

15. El personal puede participar en actividades sociales y benéficas sin aprobación previa, siempre que dicho servicio comunitario cumpla los tres criterios enumerados anteriormente y no implique un papel de liderazgo o de gestión. Al evaluar los riesgos derivados de que el personal asuma funciones de liderazgo o gestión en entidades externas, la Oficina de Ética examina si existe una relación institucional entre la entidad externa y las Naciones Unidas. Entre dichas relaciones cabe citar, entre otras, las de proveedor, asociado en la ejecución, donante o receptor de fondos de las Naciones Unidas.

16. Cuando se examinan los compromisos externos de los miembros del personal se evalúa también si comportan obligaciones fiduciarias, ya que esto puede conllevar

responsabilidades jurídicas de lealtad y diligencia hacia la entidad externa. Además, no sería apropiado que los miembros del personal solicitasen personalmente fondos, donaciones o contribuciones en especie para sus intereses externos, ya que esto podría situarlos en una posición de obligación para con el donante. Tampoco sería apropiado que el personal llevara a cabo actividades de representación y asociación en nombre de una entidad externa, ya que dicha representación podría crear confusión sobre a qué organización está prestando servicios el funcionario.

17. Los compromisos externos que exijan respaldos, intermediaciones o ejercicios de influencia por parte del personal (incluida la realización de gestiones ante el sistema de las Naciones Unidas) son incompatibles con la obligación de lealtad del personal hacia las Naciones Unidas y con la independencia e imparcialidad que exige la condición de funcionarios internacionales. También cabe considerar, entre otros, si el compromiso puede suponer un trato preferencial, darle a una entidad comercial una ventaja de mercado injusta o implicar el uso de información no pública.

18. Las solicitudes de licencias especiales —con o sin sueldo— por parte del personal dependen de la gestión de recursos humanos. Se revisan de acuerdo con las políticas y procedimientos correspondientes. Sobre la base de los criterios mencionados, la Oficina de Ética examina las propuestas de participación del personal en ocupaciones, empleos o actividades externas durante las licencias especiales aprobadas. Se consideraría desaconsejable una ocupación o empleo en la administración pública, un cargo político, un puesto diplomático u otro puesto de carácter representativo o en que se desempeñen funciones que sean incompatibles con la continuidad de su condición de funcionario internacional.

19. Otra tendencia en el ámbito de las actividades externas es el gran interés del personal por publicar material relacionado con el propósito, las actividades y los intereses de las Naciones Unidas. Muchas solicitudes están relacionadas con la realización de estudios superiores por parte de los propios funcionarios. Otras solicitudes de publicación a título personal tienen que ver con las contribuciones de los funcionarios a revistas profesionales u otras obras académicas. Algunas solicitudes relacionadas con publicaciones se han referido a peticiones recibidas por altos funcionarios para que escriban la reseña o el prefacio de un libro o que den su respaldo a una publicación externa.

20. Entre los riesgos asociados a las publicaciones a título personal o los respaldos a publicaciones externas cabe citar la posibilidad de que el material vaya en contra de los intereses de las Naciones Unidas, ponga en duda la independencia e imparcialidad de un funcionario, infrinja los requisitos de confidencialidad, viole derechos de autor o constituya un abuso de posición para beneficio comercial de una parte externa.

Integridad institucional

21. La Oficina de Ética respondió a 85 preguntas sobre cuestiones de integridad institucional, que se subdividen en tres ámbitos: conflictos de intereses institucionales (56), exámenes de diligencia debida de asociados y donantes (24) y ética en las adquisiciones (5).

22. Ejemplos de conflictos de intereses institucionales son las solicitudes para que el personal, en su capacidad oficial y en representación de las Naciones Unidas, participe en actividades relacionadas con la labor de la Organización. Dado que la participación en calidad de funcionario no se consideraría una actividad externa, es necesaria una evaluación de riesgos diferente. Hay que considerar si la participación oficial serviría a los intereses de la Organización y contribuiría a la consecución de sus objetivos, si está en consonancia con el trabajo que lleva a cabo la entidad u oficina pertinente y si está representada por el personal adecuado. Otros ejemplos de

conflictos de intereses institucionales son las invitaciones para que la Organización participe en actividades o procesos de entidades o personas externas, o los regalos, honores, o bienes y servicios gratuitos para la Organización.

23. La Oficina recibió 24 solicitudes de asesoramiento sobre la realización de exámenes de diligencia debida, frente a las 5 solicitudes recibidas en 2021. Hay cuatro razones principales por las que se ha producido este aumento: a) las entidades ven las ventajas de colaborar con el sector privado en sus esfuerzos por alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible; b) las restricciones presupuestarias y de liquidez han llevado a las entidades de la Secretaría a buscar financiación de fuentes no tradicionales, como el sector privado; c) la Oficina de Ética ha estado sensibilizando sobre los riesgos para la reputación que conlleva colaborar con el sector privado; y d) el Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión ha publicado directrices según las cuales los directores de programas deben pedir asistencia a la Oficina de Ética para investigar los antecedentes de los posibles donantes procedentes del sector privado.

Regalos y honores

24. La gestión de los regalos en la Secretaría sigue delegándose en las entidades, tal como se establece en la sección 4 de la instrucción administrativa ST/AI/2010/1 sobre notificación, conservación y disposición de honores, condecoraciones, favores, obsequios o remuneraciones procedentes de fuentes tanto gubernamentales como no gubernamentales. La persona encargada de cada entidad (el funcionario designado para aplicar las disposiciones de la instrucción administrativa) crea y mantiene un registro para dejar constancia, de forma resumida, de cualquier honor, condecoración, favor, regalo o remuneración que se ofrezca al personal o que este acepte. El funcionario encargado determina si el beneficiario puede conservar tales regalos y honores, si deben devolverse al donante o si el oficial de administración de bienes de la respectiva entidad debe retirarlos y disponer de ellos.

25. La Oficina de Ética respondió a 80 solicitudes de asesoramiento sobre regalos y honores en 2022, frente a las 78 solicitudes de 2021. Esta cifra representa algo menos del 9 % de las solicitudes de asesoramiento recibidas en 2022. De las 80 solicitudes, 60 (es decir, el 75 %) eran preguntas sobre si era apropiado recibir condecoraciones u honores, y procedían de funcionarios encargados de aplicar las disposiciones de la instrucción administrativa. Las 20 restantes se referían a regalos y a su proceso de seguimiento, control o disposición, y procedían del funcionario encargado o de los propios destinatarios.

26. Como se informó anteriormente, el Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión y la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones han desarrollado una aplicación digital para integrarla en el sitio de SharePoint para el registro de regalos. Asimismo, se incorporó una función de información complementaria para permitir el seguimiento. Se mostró el funcionamiento de la aplicación a interesados como parte de las pruebas de verificación de usuarios, y se están evaluando las observaciones recibidas para ponerlas en práctica antes de implantar la aplicación. Al desarrollar la aplicación se ha tenido en cuenta la necesidad de contar con niveles adecuados de seguimiento, control y vigilancia de la recepción y custodia a lo largo del ciclo de vida de los regalos recibidos en cada entidad de la Secretaría y bajo la autoridad delegada en cada uno de los jefes de las entidades. Está previsto que esta labor continúe en 2023.

Exámenes previos al nombramiento

27. La Oficina de Ética examinó 84 declaraciones de intereses previas al nombramiento, frente a las 78 declaraciones examinadas en 2021. Las declaraciones examinadas eran de personas que estaban siendo consideradas para ocupar puestos de Subsecretario/a General o una categoría superior o puestos directivos de entidades y misiones sobre el terreno, o de personas seleccionadas para ocupar puestos de Coordinador/a Residente. Las revisiones examinan el perfil de riesgos de cada nombramiento en función del arreglo contractual (contrato ordinario, contrato de servicios en función de las necesidades, o contrato de 1 dólar al año). La Oficina también realiza un seguimiento con la entidad que realiza el nombramiento y lleva a cabo sesiones de orientación inicial para los seleccionados en las que se explican y refuerzan las recomendaciones previas al nombramiento. Desde que comenzaron a realizarse, los exámenes previos al nombramiento han venido siendo una herramienta eficaz para detectar y gestionar de forma temprana conflictos de intereses y riesgos para la reputación.

Figura VI
Exámenes previos al nombramiento realizados, 2016-2022

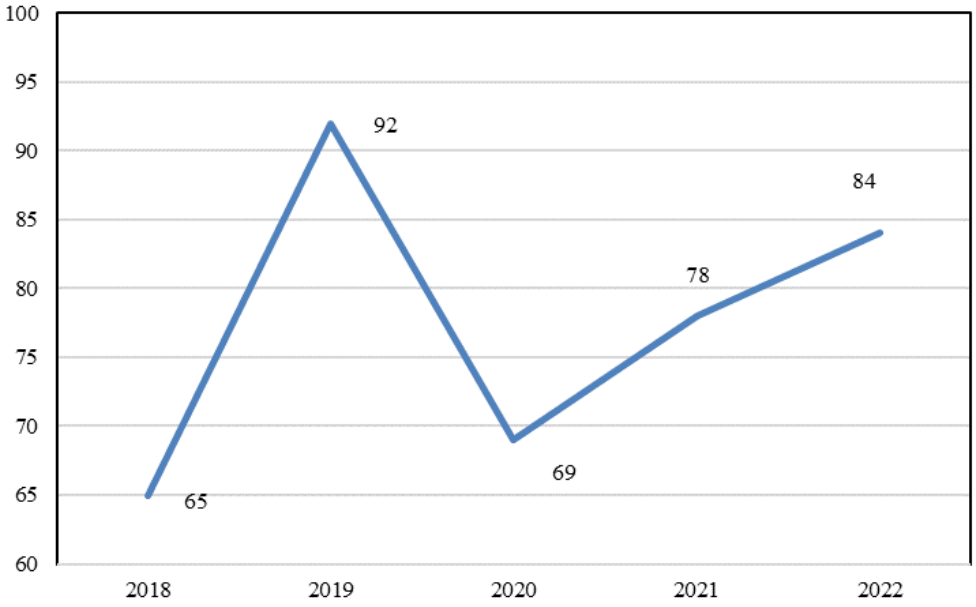

Cuestiones relacionadas con el empleo

28. El número de consultas relacionadas con el empleo ha aumentado ligeramente hasta 80, frente a las 78 recibidas en 2021. Además de las solicitudes de aclaración de las normas, también se recibieron consultas sobre dilemas éticos concernientes a las relaciones interpersonales y jerárquicas, así como sobre el uso de los recursos de la Organización, preocupaciones relacionadas con la carrera profesional o problemas de evaluación del despeño. El personal a veces expresa desconfianza sobre las observaciones relativas al desempeño y sobre los procesos de contratación, y sus opiniones pueden estar influidas por normas culturales diferentes. En un entorno multicultural, es importante explicar y respetar el debido proceso en las etapas y medidas de rendición de cuentas para evitar el daño que las denuncias insustanciales y los rumores infundados pueden infligir a la reputación del personal. La Oficina de Ética asesora sobre la dimensión ética de la cuestión y remite los asuntos de recursos humanos a los funcionarios competentes.

Consultas relacionadas con otros asuntos

29. La Oficina de Ética recibió del personal y de terceros 97 consultas relacionadas con otros asuntos (véase la figura III), que representan el 5 % de las solicitudes recibidas y una disminución del 56 % respecto a 2021. De las 97 consultas, 61 fueron solicitudes de información general por parte del público, 2 fueron consultas de los medios de comunicación, y en 34 ocasiones se informó a la Oficina de un asunto o un conjunto de incidentes concreto o se le pidió que tomara nota de ello.

B. Programa de declaración de la situación financiera

30. En virtud de la cláusula 1.2 m) del Estatuto del Personal, todo funcionario tiene la responsabilidad de comunicar con anticipación al jefe de su oficina los conflictos de intereses efectivos o posibles que surjan, para que la Organización los mitigue y resuelva. No obstante, el programa de declaración de la situación financiera ayuda a los funcionarios que participan en él a detectar, mitigar y gestionar los riesgos de conflicto de intereses, de conformidad con la cláusula 1.2 n) del Estatuto del Personal y el boletín del Secretario General sobre la declaración de la información financiera y la declaración de intereses (ST/SGB/2006/6).

31. El programa evalúa sistemáticamente los riesgos en función de los intereses financieros, afiliaciones personales o actividades externas, tanto de los funcionarios participantes como de sus familiares directos. Los funcionarios que participan en el programa demuestran que sus intereses personales no influyen en el desempeño de sus funciones, lo que aumenta la credibilidad de las Naciones Unidas. Los funcionarios de categoría D-1 y categorías superiores, aquellos cuyas funciones principales impliquen adquisiciones e inversiones o que tengan acceso a información confidencial sobre adquisiciones o inversiones y los funcionarios de la Oficina de Ética están obligados a presentar declaraciones, que son examinadas por un proveedor de servicios externo contratado por las Naciones Unidas.

32. La Dependencia Común de Inspección, en su examen de 2021 de la función de ética en el sistema de las Naciones Unidas, recordó que el programa de declaración de la situación financiera había sido objeto de una evaluación exhaustiva en el período 2009-2010, tanto por parte de la propia Secretaría de las Naciones Unidas como a través de un estudio encargado a terceros[7]. El proceso concluyó en aquel momento que las disposiciones por las que se regía la administración del programa eran eficaces para gestionar los conflictos de intereses. No obstante, en el examen se recomendó que los jefes ejecutivos de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas que aún no lo hubieran hecho, con el apoyo de las funciones de ética de sus respectivas organizaciones, evaluaran la eficacia y la eficiencia, incluida la relación calidad-precio, de sus programas de declaración de la información financiera y declaración de intereses, a más tardar en 2025, y que propusieran cambios en las políticas pertinentes, cuando procediera, sobre la base de las conclusiones[8].

33. Atendiendo a esta recomendación, la Oficina de Servicios de Supervisión Interna incluirá las cuestiones planteadas por la Dependencia Común de Inspección en la auditoría interna prevista del programa de declaración de la situación financiera de las Naciones Unidas. Los resultados de dicha auditoría se comunicarán una vez que concluya en 2023.

34. En el ciclo de 2022 participaron en el programa de declaración 5.149 personas, es decir, 106 más que en el ciclo de 2021 (véase la figura VII). En 2022, 1.218 personas (23,66 %) presentaron su declaración por primera vez. Todos los

[7] JIU/REP/2021/5, párr. 252.
[8] *Ibid.*, recomendación 4, párr. 254.

participantes presentaron la información requerida sobre su situación en sus declaraciones. En el anexo del presente informe figuran los datos sobre las declaraciones obligatorias correspondientes a 2022, desglosados por entidad, de conformidad con la resolución 63/250 de la Asamblea General.

Figura VII
Participación en el programa de declaración de la situación financiera, por entidad y año de declaración, 2018-2022[a]

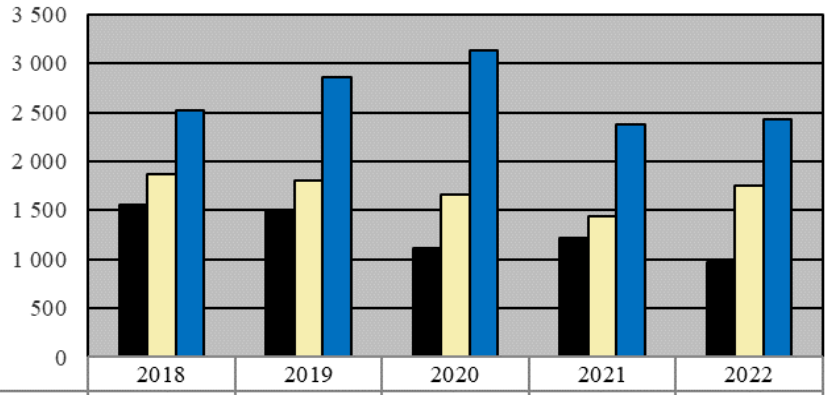

	2018	2019	2020	2021	2022
Operaciones de mantenimiento de la paz	1552	1494	1112	1219	975
Secretaría, excluidas las operaciones de mantenimiento de la paz	1867	1798	1665	1444	1751
Otras entidades de las Naciones Unidas	2518	2865	3127	2380	2423

[a] El término “Secretaría” hace referencia a los departamentos/oficinas y entidades de las Naciones Unidas que figuran en el boletín del Secretario General ST/SGB/2015/3 y en el organigrama del sistema de las Naciones Unidas, así como aquellos cuyo presupuesto se sufraga con cargo al presupuesto ordinario de las Naciones Unidas.

35. Sin embargo, 60 de las personas que presentaron su declaración (el 1,2 %) no completaron todos los procedimientos necesarios para que se pudiera cerrar su expediente, tales como responder a solicitudes de aclaraciones o información adicional, presentar documentación de terceros para su verificación, presentar documentos relacionados y aplicar recomendaciones para gestionar posibles conflictos de intereses. Esto supone un aumento de 14 expedientes con respecto a los 46 que se vieron en estas circunstancias en 2021, lo que se debe a la aplicación de un estándar de cumplimiento más estricto. Hubo diez participantes que no pudieron completar los procedimientos de examen ni en 2021 ni en 2022.

36. Al igual que en el pasado, se seleccionó una muestra aleatoria de aproximadamente el 5 % del total de declarantes para que participaran en el proceso de verificación de 2022. A las personas seleccionadas se les pidió que proporcionaran documentación de terceros para justificar todos los activos declarados. Al cierre del ciclo, el 84,7 % del personal seleccionado para la verificación había presentado toda la documentación solicitada, frente a un 94 % en 2021. Cuando un expediente no se cierra en el ciclo de presentación, el caso se remite a la jefatura de la entidad del funcionario correspondiente para que se adopten las medidas de seguimiento oportunas, se lo somete a un escrutinio adicional, y su declaración se examina con carácter prioritario en el siguiente ciclo.

37. Durante el ciclo de 2022, se determinó que 182 declarantes (3,5 %) podían tener conflictos de intereses (230 posibles conflictos de intereses en total) y se formularon recomendaciones para mitigarlos y gestionarlos. De esos posibles conflictos de intereses, se determinó que el 63 % afectaban a personal sobre el terreno. Como en años anteriores, las recomendaciones sobre actividades externas, un total de 92 (40 %), fueron las más numerosas, seguidas de 69 sobre actividades financieras (30 %), 68 sobre relaciones familiares (29 %) y 1 relacionada con otros asuntos. Al cierre del ciclo se habían aplicado plenamente 198 recomendaciones (86,1 %) y las otras 32 (13,9 %) estaban en proceso de aplicación o no se habían aplicado. Las recomendaciones pendientes se monitorearán y serán objeto de seguimiento. El número de expedientes incompletos que recibieron recomendaciones de mitigación de conflictos en 2022 fue el más bajo de los últimos cinco años. Esto, junto con la tasa de presentación del 100%, refleja los avances logrados hasta ahora en la educación sobre la presentación de declaraciones y el mayor compromiso de los declarantes con dicho proceso y con la aplicación de las recomendaciones de mitigación de conflictos.

38. Además de las entidades de la Secretaría, algunas entidades ajenas a ella optaron por participar en el programa de declaración de la situación financiera de las Naciones Unidas en régimen de participación en la financiación de los gastos. La participación de entidades ajenas a la Secretaría contribuye a mejorar la coherencia y a que los conflictos de intereses se resuelvan con un enfoque común, al tiempo que permite aprovechar las ventajas de las economías de escala. Como se muestra en la figura VII, 2.631 declarantes (el 51 % del total) pertenecían a otras entidades del sistema de las Naciones Unidas.

39. Según lo decidido por la Asamblea General en su resolución 70/305, los Presidentes de la Asamblea General deberán proporcionar información financiera en el momento de asumir y de concluir sus funciones, en consonancia con el programa de las Naciones Unidas de declaración de la situación financiera. Como hiciera en años anteriores, la Oficina de Ética facilitó la presentación de la declaración de la situación financiera del Presidente del septuagésimo sexto período de sesiones cuando este concluyó sus funciones y la del Presidente del septuagésimo séptimo período de sesiones cuando este asumió sus funciones.

40. Al igual que en años anteriores, el Secretario General alentó a los altos funcionarios de las categorías de Secretario General Adjunto y Subsecretario General a hacer público, de forma voluntaria, un resumen de sus declaraciones confidenciales de situación financiera o de intereses. Los resúmenes se publicaron de forma continua a partir de diciembre de 2022. Esta divulgación pública por parte de líderes de las Naciones Unidas demuestra a los Estados Miembros y al público que no se dejarán influir por sus intereses privados en el desempeño de sus responsabilidades oficiales.

41. En el ciclo de presentación de declaraciones de 2022, de los 149 altos funcionarios que podían participar en la iniciativa voluntaria, 130 (87,25 %) optaron por hacerlo y publicaron sus declaraciones en el sitio web del Secretario General[9]. Un total de 18 altos funcionarios optaron por no participar por motivos de seguridad o respeto a la intimidad, o por razones culturales o personales, y 1 no indicó si participaría o no. Como se ilustra en la figura VIII, la tasa de participación ha aumentado de forma constante.

[9] Véase https://www.un.org/sg/en/content/public-disclosure-2022.

Figura VIII
Tasa de participación en la iniciativa del Secretario General de declaración pública voluntaria de la situación financiera, por año de presentación, 2018-2022

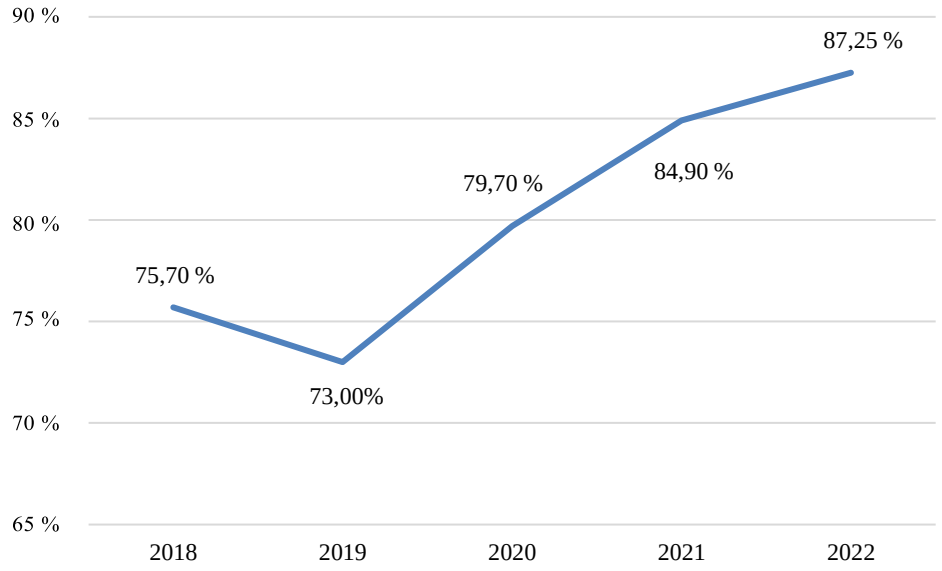

C. Protección contra las represalias

42. De conformidad con el boletín del Secretario General sobre la protección contra las represalias por denunciar faltas de conducta y por cooperar con auditorías o investigaciones debidamente autorizadas (ST/SGB/2017/2/Rev.1), la Oficina de Ética examina las solicitudes de protección. El boletín alienta a denunciar el fraude, la corrupción y otras actividades que puedan constituir faltas de conducta sin temor a sufrir represalias. Aumenta la protección de las personas que denuncian una falta de conducta (cualquier infracción de las normas y reglamentos de la Organización cometida por un miembro del personal) o una infracción (cometida por cualquier persona y que pueda perjudicar los intereses, las operaciones o la gobernanza de las Naciones Unidas), y de quienes cooperan en la realización de auditorías o investigaciones debidamente autorizadas. La posibilidad de denunciar faltas de conducta o infracciones sin temor a sufrir represalias es un elemento fundamental para crear una cultura institucional de integridad, transparencia y rendición de cuentas.

43. En 2022, la Oficina de Ética recibió 139 consultas en relación con esta política por parte de personal de entidades de la Secretaría y 1 solicitud de examen por parte de personal de la OACI (véase el párrafo 51), lo que suma un total de 140. Esta cifra es comparable a las de los cinco años anteriores (véase el cuadro 1).

Cuadro 1
Estadísticas relativas a la protección contra las represalias, enero de 2018 a diciembre de 2022

	2018	*2019*	*2020*	*2021*	*2022*
Casos remitidos por la Oficina de Servicios de Supervisión Interna (OSSI) para la adopción de medidas preventivas	7	12	7	0	0
Examen preliminar concluido	39	36[a]	30[b]	34[c]	45[d]
Determinación *prima facie*	6[e]	13[e]	3[e]	3	11[f]
Determinación, tras una investigación, de la existencia de represalias	4[g]	3[h]	3[i]	–[j]	1[k]

[a] Se incluye un examen preliminar que comenzó en 2018 y concluyó a comienzos de 2019.
[b] Se incluyen tres exámenes preliminares que comenzaron en 2019 y concluyeron a comienzos de 2020.
[c] Se incluye un examen preliminar que comenzó en 2020 y concluyó a comienzos de 2021.
[d] Se incluyen cuatro exámenes preliminares que comenzaron en 2021 y concluyeron a comienzos de 2022.
[e] Se incluye un caso en que no se constató *prima facie* que hubiera indicios de represalias pero dicha determinación fue revocada por la Presidencia suplente del Panel de Ética de las Naciones Unidas.
[f] Se incluyen tres casos en que no se constató *prima facie* que hubiera indicios de represalias pero dicha determinación fue revocada por la Presidencia suplente del Panel de Ética de las Naciones Unidas.
[g] En 2018 se determinó que había habido represalias en los cuatro casos iniciados en 2017.
[h] Se incluyen dos casos que se abrieron en 2017 y otro que se abrió en 2018, respecto de los cuales se determinó en 2019 que había habido represalias.
[i] Se incluyen dos casos que se remitieron para su investigación en 2019 y uno que se remitió para su investigación en 2020.
[j] Al 31 de diciembre de 2021, los tres casos que la Oficina de Ética remitió a la OSSI en 2021 para que los investigara seguían pendientes en la OSSI.
[k] Se incluye un caso de 2021 en el que se determinó que había habido represalias. A finales de 2022 se recibió un informe de investigación y a principios de 2023 se determinó de manera definitiva que no había habido represalias.

44. De las 139 solicitudes recibidas, 81 eran solicitudes de asesoramiento, no de protección. De las 58 solicitudes restantes, 50 dieron lugar al inicio de exámenes preliminares. Ocho eran solicitudes presentadas por personal de organizaciones que forman parte del Panel de Ética de las Naciones Unidas, para que la Directora de la Oficina de Ética, en calidad de Presidenta del Panel, realizara exámenes de segundo nivel.

45. El personal que expuso cuestiones que no estaban comprendidas en la política fue remitido a la Dependencia de Evaluación Interna, a la Oficina de Asistencia Letrada al Personal, a la Oficina de la Ómbudsman y de Servicios de Mediación de las Naciones Unidas o a la Oficina de Recursos Humanos, según el caso. También se indicó al personal que denunciara las faltas de conducta ante la Oficina de Servicios de Supervisión Interna (OSSI) o al funcionario responsable, con copia a la OSSI.

46. La Oficina de Ética lleva a cabo exámenes preliminares de las presuntas represalias para determinar si la persona denunciante ha participado en alguna actividad protegida y, en ese caso, si su participación en tal actividad ha contribuido a la presunta represalia. Completó 45 exámenes preliminares (véase el cuadro 1). En 37 de ellos, la Oficina no constató *prima facie* que hubiera indicios de represalias (la mayoría de las denuncias de falta de conducta o infracción se referían a disputas en el lugar de trabajo o a conflictos interpersonales). La Oficina remitió para su

investigación los ocho casos restantes, en que se había determinado *prima facie* que había habido represalias. De los exámenes preliminares, el 76 % se basaron en denuncias del personal sobre el terreno.

47. Una vez que un caso se remite para su investigación, la carga de la prueba pasa a recaer en la Administración, que debe demostrar, con pruebas claras y convincentes, que habría ejercido las presuntas medidas de represalia incluso si la persona denunciante no hubiera tomado parte en la actividad protegida, o que con esas supuestas medidas de represalia no se pretendía castigar, intimidar ni perjudicar a dicha persona.

48. Para salvaguardar los intereses de la persona denunciante mientras tiene lugar la investigación, la Oficina de Ética puede recomendar al Secretario General que se adopten medidas provisionales de protección. La Oficina de Ética recomendó medidas provisionales de protección en diez casos. Entre ellas figuraban el seguimiento de la situación en el lugar de trabajo con el fin de prevenir cualquier represalia, la prórroga del contrato, la modificación de la relación jerárquica y la suspensión temporal de la ejecución de la acción denunciada como represalia.

49. Tras la investigación, la Oficina de Ética lleva a cabo un examen independiente de las conclusiones y los documentos probatorios para determinar si la Administración ha demostrado, con pruebas claras y convincentes, que se invierte la carga de la prueba. La Oficina de Ética recibió dos informes de investigación en 2022[10]. En un caso, la Oficina de Ética determinó que la Administración no había satisfecho la carga de la prueba y que se había demostrado la existencia de represalias. En el otro caso, la Oficina de Ética recibió el informe de investigación a finales de 2022 y a principios de 2023 determinó que no se había demostrado la existencia de represalias.

50. En promedio, la Oficina de Ética tardó 13 días en realizar los exámenes preliminares, una vez recibida toda la información solicitada, lo que está en consonancia con la media de 13,3 días correspondiente a 2021 y se ajusta holgadamente al plazo de 30 días establecido en la política.

51. La Directora de la Oficina de Ética, en calidad de Presidenta del Panel de Ética de las Naciones Unidas, recibió ocho solicitudes de examen en 2022 (véanse los resultados en el cuadro 2). En la figura IX se presentan todas las medidas adoptadas desde 2020 hasta 2022 respecto de las consultas relativas a la protección contra las represalias.

[10] Uno de los asuntos se remitió para su investigación en 2021 y el otro se remitió en 2022.

Figura IX
Medidas adoptadas respecto de las consultas relativas a la protección contra las represalias, 2020 a 2022

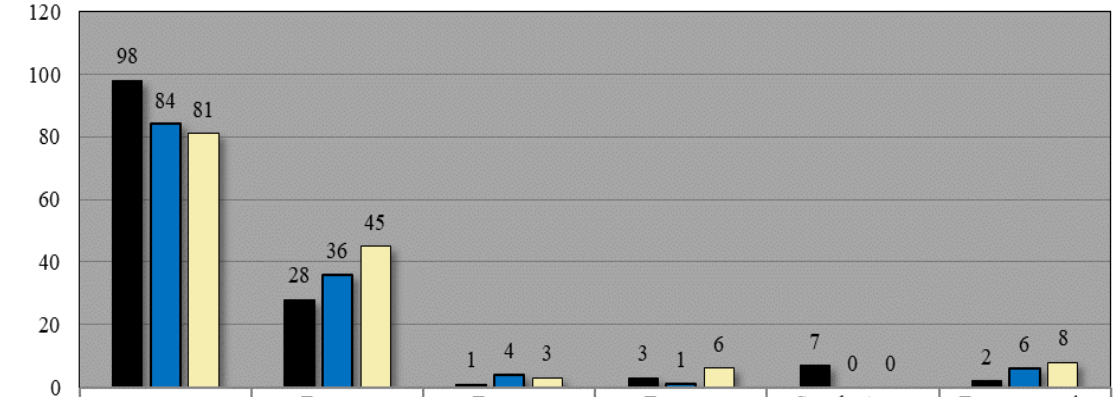

	Se prestó asesoramiento	Examen preliminar concluido	Examen preliminar en curso	Examen preliminar abandonado	Se adoptaron medidas preventivas	Examen por la Presidencia del Panel de Ética
2020	98	28	1[a]	3	7	2
2021	84	36	4[b]	1	0	6
2022	81	45	3[c]	6	0	8

[a] Se incluye un examen preliminar que concluyó a principios de 2021; la Oficina no constató *prima facie* que hubiera indicios de represalias.
[b] Se incluyen cuatro exámenes preliminares que concluyeron a comienzos de 2022; la Oficina no constató *prima facie* que hubiera indicios de represalias en tres casos, y el cuarto se remitió a la OSSI para que lo investigara.
[c] Se incluyen tres exámenes preliminares que concluyeron a comienzos de 2023; la Oficina no constató *prima facie* que hubiera indicios de represalias en dos casos, y el tercero fue remitido para su investigación.

52. Según lo establecido, se realizaron un examen y una evaluación anuales de la política. El examen de la política está en curso.

53. En virtud de un memorando de entendimiento con la OACI, la Oficina de Ética atendió una solicitud de examen de esta organización sobre un caso de protección contra represalias, en el que coincidió con la determinación de su oficial de ética.

54. De conformidad con la resolución 63/250 de la Asamblea General, el Secretario General ha promovido la colaboración en cuestiones relacionadas con la ética, incluida la asistencia temporal de la Oficina de Ética a los organismos miembros de la Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación que la soliciten. Dicha colaboración está en consonancia con el deseo de la Asamblea General de que el Secretario General, en su calidad de Presidente de la Junta, promueva la protección contra las represalias en todo el sistema[11].

D. Capacitación, educación y divulgación

55. Una vez levantadas algunas de las restricciones a los viajes relacionadas con la pandemia en 2022, la Oficina de Ética reanudó sus viajes para realizar actividades de capacitación, educación y divulgación en materia de ética, al mismo tiempo que

[11] Véanse las resoluciones de la Asamblea General 77/278, sobre la gestión de los recursos humanos, párr. 62, y 77/260, sobre la administración de justicia en las Naciones Unidas, párr. 13.

siguió llevando a cabo actividades en formato virtual. Con la Oficina de Recursos Humanos, en la medida de lo posible, y otras oficinas, la Oficina de Ética participó en calidad de organizadora o asistente en cinco reuniones generales virtuales. También publicó mensajes informativos anuales y artículos en iSeek sobre las actividades políticas, el programa de declaración de la situación financiera y los regalos durante las fiestas de fin de año.

56. La Oficina de Ética celebró 169 sesiones de divulgación sobre ética, incluidas 40 sesiones informativas de orientación inicial destinadas a los funcionarios recién nombrados con categoría de Subsecretario/a General y categorías superiores, en cumplimiento de lo dispuesto por la Asamblea General en su resolución 66/234, así como al personal superior de las misiones y a los coordinadores residentes.

57. Las siguientes oficinas recibieron visitas presenciales de la Oficina de Ética: la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación, la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra, la Comisión Económica para Europa, la Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre, la Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo, la Oficina de las Naciones Unidas en Belgrado, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia y la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Centroafricana.

58. La Oficina de Ética también organizó talleres sobre conflictos de intereses y protección contra represalias; se celebraron nueve sesiones de este tipo. Como ya se ha señalado, a pesar de la reanudación de las actividades presenciales de divulgación, el número de solicitudes del personal sobre el terreno sigue siendo bajo en comparación con el número total de funcionarios.

59. El Diálogo sobre Liderazgo de 2022 versó sobre el tema “Encarnar los valores de las Naciones Unidas: lo que esto significa en la práctica para cada uno de nosotros”. El Diálogo, preparado conjuntamente con la Oficina de Recursos Humanos, brindó a todo el personal la oportunidad de dialogar sobre el nuevo Marco de Valores y Comportamientos de las Naciones Unidas. Participaron en total 37.402 miembros del personal de las Naciones Unidas: 23.579 de la Sede y 12.656 de las misiones sobre el terreno.

60. En marzo de 2022, la Oficina de Ética lanzó su propia página en iSeek, en la que se pueden encontrar videos cortos. Uno de los videos consiste en una presentación de la Oficina y el otro se centra en los conflictos de intereses que pueden surgir cuando los funcionarios alquilan propiedades.

61. El Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión y el Departamento de Apoyo Operacional colaboraron en un programa global de orientación (GO2UN). La Oficina de Ética contribuyó al desarrollo de una ceremonia global de bienvenida, que incluirá la declaración de servicio facilitada por la Dirección de la Oficina de Ética. En 2022 se realizó una prueba piloto de la ceremonia global de bienvenida, y está previsto que el programa se ponga en marcha en 2023.

62. A finales de 2022, los cursos obligatorios en línea sobre ética e integridad en las Naciones Unidas y sobre prevención del fraude y la corrupción en las Naciones Unidas habían sido completados por el 81,49 % y el 76,88 %, respectivamente, de los funcionarios en activo.

63. El sitio web de la Oficina de Ética, disponible en los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas, recibió 10.847 visitas, lo cual indica su relevancia para el personal y para el público.

E. Fijación de normas y apoyo sobre políticas

64. La Oficina de Ética brindó asesoramiento o aportaciones en 33 asuntos de políticas y fijación de normas, lo que a menudo implicó consultas múltiples y constantes.

65. Contribuyó de manera sustantiva a mejorar la coherencia de las disposiciones relacionadas con la ética en los boletines del Secretario General pertinentes, en particular en lo que respecta a la revisión del Reglamento del Personal, la protección de datos y la privacidad y el equilibrio entre la divulgación y la confidencialidad en la tramitación de las denuncias de explotación y abusos sexuales, entre otros temas.

66. La Oficina aportó a la revisión de las orientaciones sobre la enajenación de bienes de las Naciones Unidas mediante su venta al personal en relación con posibles conflictos de intereses. Además, la Oficina orientó a algunas misiones sobre el terreno en relación con las orientaciones que impartían a sus respectivos funcionarios sobre las actividades externas y las interacciones con terceros, como los asociados en la ejecución y su personal, para gestionar los conflictos de intereses. La Oficina proporcionó orientación a diversas oficinas sobre el uso de la recusación como herramienta para mitigar y gestionar los riesgos de conflicto de intereses.

67. La Oficina también contribuyó de manera sustantiva a un proyecto de manual sobre fraude y corrupción elaborado por el Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión.

68. Cuando se le solicitó, la Oficina también hizo aportaciones sobre políticas e intercambió experiencias sobre cuestiones de política relacionadas con la ética y la integridad con otras entidades de las Naciones Unidas y organismos intergubernamentales. Formuló observaciones sobre los proyectos de informe publicados por la Dependencia Común de Inspección sobre diversos temas, entre ellos el marco de rendición de cuentas.

V. Panel de Ética de las Naciones Unidas y Red de Ética de las Organizaciones Multilaterales

69. El Panel de Ética de las Naciones Unidas se estableció en 2007 con el mandato de crear un conjunto unificado de normas y políticas en materia de ética y de celebrar consultas sobre cuestiones éticas complejas que tengan repercusiones en todo el sistema, de conformidad con el boletín del Secretario General ST/SGB/2007/11 y su enmienda, ST/SGB/2007/11/Amend.1. El Panel está integrado por las jefaturas de las oficinas de ética de la Secretaría y de los órganos y programas administrados por separado y está presidido por la Dirección de la Oficina de Ética de la Secretaría. La Jefa de la Oficina de Ética del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente ocupó la Presidencia suplente del Panel del 1 de noviembre de 2021 al 31 de diciembre de 2022.

70. En 2022, el Panel celebró 11 sesiones oficiales. Conforme a su mandato, el Panel examinó los informes anuales de sus miembros e intercambió información sobre las actividades de las respectivas entidades. Bajo el liderazgo de su Presidencia, estudió formas de hacer que las políticas y programas de sus miembros fueran más coherentes y su aplicación más sistemática en las cuestiones relacionadas con la ética.

71. Los miembros del Panel intercambiaron información sobre el fortalecimiento de las políticas y los procedimientos para mejorar la integridad institucional y hacer frente a los conflictos de intereses. También estudiaron la forma de aumentar la

eficacia de los programas de divulgación de la situación financiera y de declaraciones de intereses.

72. Los miembros del Panel compartieron sus experiencias en la organización de sesiones informativas de orientación inicial y de recordatorio sobre ética para altos funcionarios. Intercambiaron información con otras entidades sobre programas de capacitación relacionados con la ética, plataformas de difusión y posibles ámbitos de cooperación.

73. Cabe destacar que el Panel ha participado en el actual examen de las normas de conducta de la administración pública internacional por parte de la Comisión de Administración Pública Internacional. El Panel está representado por el Director de la Oficina de Ética del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo como experto independiente del grupo de trabajo sobre el examen, que celebró su primera sesión en noviembre de 2022.

74. En el marco de sus esfuerzos por cultivar una cultura institucional de integridad, inclusión, promoción de los derechos humanos e igualdad, los miembros del Panel intercambiaron opiniones sobre los enfoques de las oficinas independientes para afrontar cuestiones complicadas en el lugar de trabajo. Asimismo, examinaron el papel de las oficinas de ética con respecto a las actividades institucionales contra el racismo y la discriminación.

75. En cuanto a la aplicación de la política de protección contra las represalias por denunciar faltas de conducta y cooperar con auditorías o investigaciones debidamente autorizadas, los miembros del Panel proporcionaron información actualizada sobre los exámenes en curso de las políticas de sus respectivas organizaciones. Contribuyeron con sus observaciones a un examen a fondo de la política de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos. La Presidencia suplente también condujo un estudio de las normas y procedimientos para los exámenes realizados por la propia Presidencia suplente de las demandas de protección contra las represalias, y actualizó los procedimientos operativos estándar pertinentes.

76. De conformidad con la sección 4.3 del documento ST/SGB/2007/11, la Presidencia consultó al Panel ocho casos de represalias que examinó, de los que confirmó siete y revocó parcialmente uno. Las oficinas de ética en cuestión se abstuvieron de participar en el examen de sus propias determinaciones a fin de preservar la independencia del proceso. De conformidad con la sección 9 del boletín ST/SGB/2017/2/Rev.1, la Presidencia suplente recibió solicitudes de examen de 16 casos del personal de la Secretaría, de los que confirmó 8 y revocó 4. Otro caso fue retirado por el denunciante y tres exámenes seguían pendientes en el momento de redactar el presente informe (véase el cuadro 2).

Cuadro 2
Exámenes por el Panel de Ética de las determinaciones sobre casos de represalias, 2018-2022

Año	*Exámenes por la Presidencia*	*Confirmados*	*Revocados*	*Exámenes por la Presidencia suplente*	*Confirmados*	*Revocados*
2018	9	7	2	5	4	1
2019	7[a]	6	–	14[b]	7	1
2020	4[c]	1	–	8	10[d]	1[e]
2021	6	5	1	5	5	–
2022	8	7	1	16[f]	8	4

[a] Además de seis exámenes, la Presidencia también llevó a cabo un examen preliminar inicial, en el que no se constató *prima facie* que hubiera indicios de represalias. Esa determinación fue examinada y confirmada por la Presidencia suplente.

[b] Tres casos de la misma oficina se devolvieron a la Oficina de Ética después de que se presentaran nuevas pruebas. Tras nuevos exámenes preliminares, se determinó *prima facie* que había indicios de represalias y se remitieron los casos para su investigación. Después de esta, se concluyó que no se había demostrado que hubiera habido represalias en ninguno de los tres casos.

[c] Una solicitud de examen por la Presidencia fue abandonada a principios de 2021; en el caso de la otra, la Presidencia confirmó la determinación *prima facie* de que no había indicios de represalias. Además, la Presidencia también realizó dos exámenes preliminares iniciales. En uno de ellos, tras la determinación *prima facie* de indicios de represalias y una investigación, se concluyó que no se había demostrado que hubiera habido represalias. En el otro, se concluyó *prima facie* que no había indicios de represalias.

[d] En dos casos, las personas denunciantes solicitaron el examen en 2019. En otros dos casos, las personas denunciantes solicitaron el examen en 2020 y la determinación se emitió a principios de 2021.

[e] La persona denunciante solicitó el examen en 2019. La determinación inicial de la Oficina de Ética fue revocada por la entonces Presidencia suplente, pero un examen realizado por la siguiente Presidencia suplente confirmó la determinación inicial.

[f] Se retiró una solicitud. En el momento de redactar el presente informe, la Presidencia suplente tenía pendientes tres exámenes.

77. Como seguimiento de la resolución 63/250 de la Asamblea General, el Secretario General viene promoviendo la colaboración sobre cuestiones relacionadas con la ética dentro del régimen común de las Naciones Unidas. Una iniciativa es la Red de Ética de las Organizaciones Multilaterales, creada en 2010, a través de la cual las entidades del sistema de las Naciones Unidas y varias organizaciones internacionales afiliadas e instituciones financieras internacionales intercambian información y buenas prácticas para fomentar el desarrollo profesional y el análisis comparado. A sus reuniones anuales acuden los profesionales de categoría más alta responsables de las funciones de ética en las entidades que son miembros de la Red. La Oficina de Ética participó en la 14ª reunión de la Red, en julio de 2022, que fue organizada por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura y presidida por el Banco Interamericano de Desarrollo. Se aprobaron unos estatutos para la Red.

78. Además, los oficiales de ética de las entidades de la Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación se reunieron por separado para tratar cuestiones de interés común. La aprobación de los estatutos también formalizó ese subgrupo como una sección de la Red que actualmente está copresidida por el Director de la Oficina de Ética del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y el Asesor de Ética del Fondo Monetario Internacional.

79. En la citada resolución 63/250 de la Asamblea General se pide al Secretario General que examine con los jefes ejecutivos de las entidades de la Junta los ámbitos en que sería posible cooperar y lograr economías en asuntos relacionados con la ética. A este respecto, la Oficina de Ética ha suscrito memorandos de entendimiento con la OACI y la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual, para realizar temporalmente exámenes independientes de casos en los que no se haya determinado *prima facie* la existencia de represalias, y con la Organización Meteorológica Mundial, para proporcionar servicios generales de ética de manera temporal en 2023.

VI. Observaciones y recomendaciones

80. Los actuales desafíos mundiales que enfrentan, entre otros, el multilateralismo, el desarrollo sostenible, la promoción de los derechos humanos y la mitigación del cambio climático requieren unas Naciones Unidas eficaces y creíbles. Resultó oportuna la aprobación, durante el septuagésimo séptimo período de sesiones de la Asamblea General, de las diversas propuestas del Secretario General para reforzar la independencia de la Oficina de Ética, ya que fortalecían su papel en el marco de gobernanza interna y rendición de cuentas de la Secretaría.

81. También es oportuna la solicitud de la Asamblea General, en el párrafo 64 de su resolución 77/278, de propuestas para mejorar la labor de la Oficina de Ética sobre el terreno, dadas las tendencias recogidas en el presente informe. Como se ha señalado anteriormente, si bien los funcionarios que se encuentran sobre el terreno representan el 40 % del personal de la Secretaría, en 2022 solo el 23 % de todas las solicitudes recibidas por la Oficina de Ética y el 22 % de las solicitudes de asesoramiento procedieron del terreno. Sin embargo, el 63 % de las posibles situaciones de conflicto de intereses detectadas en el ciclo de 2022 del programa de declaración de la situación financiera y el 76 % de los exámenes preliminares de las solicitudes de protección contra represalias en 2022 se dieron sobre el terreno. Esta elevada proporción de situaciones de riesgo plantea la cuestión de si no sería más eficaz contar con un mayor número de interacciones en persona para asesorar y capacitar proactivamente al personal sobre el terreno.

82. La OSSI informó de que, durante el período que abarca su informe de 2021, recibió comunicaciones de 687 asuntos y elaboró 238 informes de investigación correspondientes solo a las operaciones de paz en lugares de destino sobre el terreno[12]. Esta cifra contrasta con los 632 asuntos comunicados a la OSSI en lugares de destino no relacionados con el mantenimiento de la paz[13]. En 2022, la OSSI inició 366 nuevas investigaciones en el ámbito de las operaciones de paz[14]. Dado el entorno de mayor riesgo que enfrentan las operaciones sobre el terreno, no es de extrañar que se comuniquen más casos potenciales de faltas de conducta e infracciones. Contar con una presencia sobre el terreno permitirá a la Oficina de Ética, al igual que a la Oficina de la Ómbudsman y de Servicios de Mediación de las Naciones Unidas y a la OSSI, ser más visibles y prestar mejores servicios específicos al personal sobre el terreno.

83. Para satisfacer las necesidades mencionadas y reforzar la interacción proactiva con el personal sobre el terreno, la Oficina de Ética va a requerir más recursos. La presencia sobre el terreno es de vital importancia para prestar un apoyo oportuno y adaptado, en la misma zona horaria y con un buen conocimiento de los entornos

[12] Véase A/76/281 (Parte II), figura III.
[13] Véase A/77/278 (Parte I), párr. 9 (este período de presentación de informes se basa en el año natural).
[14] Véase A/77/278 (Part II), párr. 16.

operacionales locales. El Secretario General presentará solicitudes de recursos más detalladas en las próximas propuestas presupuestarias relativas a la Oficina de Ética.

84. El ejercicio presencial de la función de ética sobre el terreno estaría en consonancia con otras funciones independientes de la Organización. Fomentaría una cultura institucional sobre el terreno de observancia de las normas de conducta más estrictas, y alentaría al personal a ser proactivo en la búsqueda de asesoramiento ético y protección contra las represalias por denunciar faltas de conducta o cooperar con auditorías e investigaciones debidamente autorizadas. Una cultura institucional de rendición de cuentas debe basarse en la denuncia responsable y el respeto al debido proceso.

85. **Se solicita a la Asamblea General que tome nota del presente informe.**

Anexo

Grado de cumplimiento del programa de declaración de la situación financiera, 2022

Entidad de las Naciones Unidas	*Declaraciones que debían presentarse*	*Declaraciones presentadas*	*Declaraciones no presentadas*
Secretaría de las Naciones Unidas			
Secretaría de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto	1	1	–
Secretaría de la Junta de Auditores	1	1	–
Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo	3	3	–
Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias	21	21	–
Departamento de Asuntos Económicos y Sociales	53	53	–
Departamento de Comunicación Global	45	45	–
Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión	50	50	–
Departamento de Apoyo Operacional	108	108	–
Departamento de Operaciones de Paz	32	32	–
Departamento de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz	36	36	–
Departamento de Seguridad	15	15	–
Oficina de Coordinación del Desarrollo	99	99	–
Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico	52	52	–
Comisión Económica y Social para Asia Occidental	18	18	–
Comisión Económica para África	71	71	–
Comisión Económica para Europa	13	13	–
Comisión Económica para América Latina y el Caribe	65	65	–
Oficina de Ética	13	13	–
Oficina Ejecutiva del Secretario General	28	28	–
Oficina del Pacto Mundial	1	1	–
Oficina Conjunta de Apoyo de Kuwait	5	5	–
Oficina de Asuntos de Desarme	6	6	–
Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios	127	127	–
Oficina de Administración de Justicia	3	3	–
Oficina de Lucha contra el Terrorismo	6	6	–
Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones	9	9	–
Oficina de Servicios de Supervisión Interna	12	12	–
Oficina de Asuntos Jurídicos	25	25	–
Oficina del Enviado del Secretario General para la Tecnología	1	1	–
Oficina de la Alta Representante para los Países Menos Adelantados, los Países en Desarrollo Sin Litoral y los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo	3	3	–
Oficina de la Presidencia de la Asamblea General	3	3	–
Oficina de la Asesora Especial sobre África	1	1	–
Oficina de la Asesora Especial sobre la Prevención del Genocidio	2	2	–
Oficina del Enviado Especial del Secretario General para Siria	9	9	–
Oficina del Enviado Especial del Secretario General para la Región de los Grandes Lagos	5	5	–
Oficina de la Enviada Especial del Secretario General para el Cuerno de África	1	1	–

Entidad de las Naciones Unidas	*Declaraciones que debían presentarse*	*Declaraciones presentadas*	*Declaraciones no presentadas*
Oficina del Enviado Especial del Secretario General para el Yemen	14	14	–
Oficina de la Enviada Especial del Secretario General sobre Myanmar	2	2	–
Oficina de la Representante Especial del Secretario General para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados	1	1	–
Oficina de la Representante Especial del Secretario General sobre la Violencia Sexual en los Conflictos	3	3	–
Oficina de la Representante Especial del Secretario General sobre la Violencia contra los Niños	1	1	–
Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos	23	23	–
Oficina de la Ómbudsman y de Servicios de Mediación de las Naciones Unidas	2	2	–
Defensoría de los Derechos de las Víctimas	1	1	–
Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre	8	8	–
Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz	3	3	–
Centro Regional de Servicios de Entebbe (Uganda)	3	3	–
Sistema de coordinadoras y coordinadores residentes	19	19	–
Coordinador Especial para Mejorar la Respuesta de las Naciones Unidas a la Explotación y los Abusos Sexuales	1	1	–
Misión de Asistencia de las Naciones Unidas para el Iraq	61	61	–
Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en el Afganistán	44	44	–
Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en Somalia	8	8	–
Secretaría de la Comisión de Indemnización de las Naciones Unidas	1	1	–
Secretaría de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo	24	24	–
Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente	71	71	–
Centro Mundial de Servicios de las Naciones Unidas	33	33	–
Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat)	35	35	–
Oficina Integrada de las Naciones Unidas en Haití	14	14	–
Oficina Integrada de las Naciones Unidas para la Consolidación de la Paz en Guinea-Bissau	1	1	–
Misión Integrada de Asistencia de las Naciones Unidas para la Transición en el Sudán	14	14	–
Instituto Interregional de las Naciones Unidas para Investigaciones sobre la Delincuencia y la Justicia	5	5	–
Equipo de Investigaciones de las Naciones Unidas para Promover la Rendición de Cuentas por los Crímenes del Dáesh/Estado Islámico en el Iraq y el Levante	5	5	–
Secretaría de la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas	18	18	–
Secretaría de la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas, Oficina de Gestión de las Inversiones	117	117	–
Misión de las Naciones Unidas en Apoyo del Acuerdo sobre Al-Hudayda	7	7	–
Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra	42	42	–
Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi	54	54	–
Oficina de las Naciones Unidas en Viena	8	8	–
Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres	21	21	–
Oficina de las Naciones Unidas para las Asociaciones de Colaboración	2	2	–
Oficina de las Naciones Unidas para África Occidental y el Sahel	4	4	–
Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito	56	56	–

Entidad de las Naciones Unidas	*Declaraciones que debían presentarse*	*Declaraciones presentadas*	*Declaraciones no presentadas*
Oficina de las Naciones Unidas ante la Unión Africana	6	6	–
Centro Regional de las Naciones Unidas para la Diplomacia Preventiva en Asia Central	1	1	–
Oficina Regional de las Naciones Unidas para África Central	2	2	–
Registro de las Naciones Unidas de los Daños y Perjuicios Causados por la Construcción del Muro en el Territorio Palestino Ocupado	1	1	–
Representante de las Naciones Unidas en los Debates Internacionales de Ginebra	1	1	–
Coordinadora Especial de las Naciones Unidas para el Líbano	4	4	–
Coordinador Especial de las Naciones Unidas para el Proceso de Paz de Oriente Medio	4	4	–
Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Libia	27	27	–
Secretaría de la Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación	3	3	–
Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia	33	33	–
Subtotal (excluidas las operaciones de mantenimiento de la paz)	**1 751**	**1 751**	**–**
Operaciones de mantenimiento de la paz	975	975	–
Órganos/organismos de las Naciones Unidas y otros	2 423	2 423	–
Total	**5 149**	**5 149**	**–**